

ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

LEY N° 24.065

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA

En la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a los 14 días del mes de diciembre de 2016, siendo las 9:00 horas, para llevar a cabo la Audiencia Pública convocada por la Resolución ENRE N° 604, de fecha 21 de noviembre de 2016, se reúnen en el "Estadio José María Minella", sito en Ortiz de Zárate y Avenida de las Olimpiadas (ingreso por estacionamiento), Mar del Plata, Provincia de BUENOS AIRES, en representación del ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD el Señor Vocal Tercero del Directorio del Ente, el Ingeniero Ricardo Héctor SERICANO y el titular de la Asesoría Jurídica de dicho Ente, el Doctor Sergio Enrique Víctor BERGOGLIO, a efectos de presidir esta Audiencia Pública de manera conjunta o alternada conforme fuera dispuesto por el artículo 3° de la mencionada Resolución ENRE N° 604/16.

Seguidamente, se deja constancia que conforme lo instruido por los Artículos 2 y 3 de la Resolución MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA N° 196-E, de fecha 27 de septiembre de 2016, y tal como fue consecuentemente dispuesto en el artículo 1, incisos a) y b) de la Resolución ENRE N° 601/2016, modificada por su Similar N° 616/2016 como previo al inicio de esta Audiencia Pública, se establecerá la comunicación audiovisual para facilitar la participación virtual de los interesados que se hayan inscripto con interés de intervenir en las materias objeto de la Audiencia Pública convocada por la mencionada Resolución ENRE N° 601/2016, modificada por su Similar N° 616/2016 la que se ha de desarrollar en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la Revisión Tarifaria Integral del servicio de transporte, de alcance nacional, concesionado a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSIÓN TRANSENER SOCIEDAD ANÓNIMA (TRANSENER S.A.), materias estas que se refieren: a).- el tratamiento de la determinación

19

de los precios de referencia estacionales de la potencia y energía en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), los valores resultantes y su evolución proyectada para los próximos años; b) el tratamiento de los criterios utilizados para la implementación del Plan Estímulo al ahorro de energía eléctrica, con incidencia en una disminución del precio estacional mayorista y para la definición del volumen de energía de los Agentes Prestadores del Servicio Público de Distribución de electricidad a un precio caracterizado como de Tarifa Social y c) la propuesta tarifaria de TRANSENER SA para el próximo quinquenio.

Asimismo se deja aclarado que la participación de los interesados por vía de comunicación audiovisual se extenderá hasta la finalización de los temas objeto de Audiencia Pública aludidos en el Artículo 1 de Resolución ENRE N° 601/2016, modificada por su Similar N° 616/2016, por lo que finalizado su tratamiento y a fin de proceder al cierre de la transmisión audiovisual, previo a ello, las autoridades de dicha Audiencia Pública solicitarán a los Participantes que manifiesten si alguien más desea hacer algún comentario sobre el particular.

Aclárese a su vez que las presentaciones realizadas por medio de la comunicación audiovisual dentro del marco de la Audiencia Pública que fuera convocada por la Resolución ENRE N° 601/2016, modificada por su Similar N° 616/2016 serán debidamente consideradas en oportunidad del informe de cierre de esa audiencia pública, según lo previsto en el Artículo 36 del Procedimiento de Audiencia Pública reglado en el Anexo I del Decreto N° 1.172 de fecha 3 de diciembre de 2003.

A continuación y siendo las 9:07 el Ing. Sericano, a efectos de facilitar la comunicación audiovisual y la participación de los interesados en tal Audiencia Pública, resuelve pasar a cuarto intermedio la presente Audiencia Pública, convocada a efectos de poner en conocimiento y escuchar opiniones sobre la Propuesta Tarifaria de TRANSBA SA, hasta las 18 horas, horario en que se estima que finalizará la comunicación audiovisual de



la Audiencia Pública que fuera convocada por Resolución ENRE N° 601/2016, modificada por su Similar N° 616 /2016.

A continuación, y siendo las 18:00 horas retoma la palabra el Ingeniero Sericano quien, habiéndose cumplimentado con los recaudos de la participación mediante comunicación audiovisual y dado por concluida la misma, seguidamente da inicio a esta Audiencia Pública.

En primer lugar, agradece la colaboración del ORGANISMO de CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES y en particular de las Sras. Lujan Nardelli y Gisella Caselli, quienes han participado activamente en el proceso de inscripción de participantes en esta Audiencia Pública haciendo posible su realización.

Continúa diciendo que la presidencia de esta Audiencia Pública, será asistida por el por el Ingeniero Ernesto Marcos KERSZBERG y por el Licenciado Rubén Emilio SEGURA y como Secretarios de la misma se desempeñarán la Doctora Silvia Aginsky, integrante de la Secretaría del Directorio del Ente y el Doctor Francisco Recalt, integrante del Área de Análisis Regulatorio y Estudios Especiales.

Expresa seguidamente que esta Audiencia se regirá por el Reglamento de Audiencias Públicas aprobado por el Decreto 1172/2003 que fue adoptado por el Ente mediante la Resolución ENRE N° 30/2004.

Pone en conocimiento de los presentes que Funcionarios del ENRE están ubicados en la entrada de este Estadio y en el lugar de acceso general a esta Audiencia Pública para colaborar y facilitar el ingreso de quienes se inscribieron a tal efecto, y que el desarrollo de esta Audiencia Pública será registrado de manera taquigráfica.

Manifiesta que conforme lo normado por el Reglamento de Audiencias Públicas, se habilitó a partir del día 25 de noviembre de 2016 y hasta las DOS (2) primeras horas del día 12 de diciembre de 2016, según el horario que en cada caso se especifica, el Registro de Participantes que funcionó en sede del ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD (ENRE), sito en Av. Eduardo Madero 1020, piso 7°, CABA., en el horario de 9 hs. a 17 hs, hasta las 11 hs del 12 de diciembre de 2016 y en el ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (OCEBA), sito en 3 de Febrero 3115, Mar del Plata, Provincia de BUENOS AIRES, en el horario de 9 hs. a 16 hs, hasta las 11 hs del 12 de diciembre de 2016.

Acota que en todos estos lugares se registraron a fin de su participación en esta Audiencia 38 inscriptos, conforme da cuenta el Acta labrada al momento del cierre de la inscripción en la Ciudad de Mar del Plata que consta a fojas 154, y la copia del Acta labrada al momento del cierre en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires obrante a fojas 155 del Expediente ENRE N° 47.682/2016.

Indica además que considerando las facultades que el Decreto N° 1.172/2003 confiere a la Presidencia de la Audiencia Pública y dando inicio formal a los recaudos de la misma, se aprueba el correspondiente Orden del Día, en el cual los participantes han sido agrupados por temas y por interés común de su participación.

Luego se deja constancia que con fecha 13 de diciembre de 2016 de 2016, el mencionado Orden del Día ha sido debidamente publicado en la página Web del ENRE, así como también ha sido fijado en la puerta de entrada de este Estadio, como lugar de celebración de la audiencia y en lugares de atención al público del

Ente, para conocimiento de los participantes, autoridades, público y medios de comunicación, según surge de fojas 157/161 y del Acta obrante a fojas 156 del Expediente ENRE N° 47.682/2016.

Con referencia a los hechos y el derecho a considerar, se exponen sucintamente los motivos y los objetivos de esta Convocatoria:

Por Resolución MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA N° 196-E de fecha 27 de septiembre de 2016 se instruyó al ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD (ENRE) para que lleve a cabo todos los actos que fueren necesarios a efectos de proceder a la Revisión Tarifaria Integral (RTI) de las Empresas Transportistas de Energía Eléctrica, la que deberá entrar en vigencia antes del 31 de enero del año 2017.

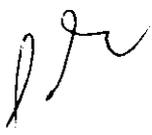
A la EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANÓNIMA (TRANSBA S.A.) oportunamente se le otorgó el respectivo contrato de concesión de transporte de energía eléctrica por distribución troncal de la Región de la Provincia de BUENOS AIRES, aprobado por Decreto N° 107/1.997 y, posteriormente, la UNIDAD DE RENEGOCIACIÓN Y ANÁLISIS DE CONTRATOS DE SERVICIOS PÚBLICOS (UNIREN) suscribió con dicha Concesionaria el Acta Acuerdo de Renegociación Contractual, la que fue aprobada por Decreto N° 1.460 de fecha 21 de diciembre de 2010; habiéndose suscripto con posterioridad entre el Poder Concedente y dicha CONCESIONARIA, un Acuerdo Instrumental del Acta Acuerdo de Renegociación Contractual y un Convenio de Renovación de dicho Acuerdo Instrumental y una Addenda al Convenio de Renovación del Acuerdo Instrumental del Acta Acuerdo.

El ENRE, con el objeto de cumplir con la instrucción impartida por el MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA, mediante su Resolución ENRE N° 524 de fecha de 28 de septiembre 2.016 aprobó el Programa para la Revisión Tarifaria del Transporte de Energía Eléctrica en el año 2.016, que establece los criterios y la metodología para el proceso de la Revisión Tarifaria Integral (RTI) y el consecuente plan de trabajo.

Asimismo, por Resolución ENRE N° 552 de fecha 22 de octubre de 2016 y su rectificatoria N° 580 de fecha 09 de noviembre de 2016, el ENRE aprobó el régimen de afectación de sanciones por calidad objetivo del sistema de transporte en alta tensión y por distribución troncal que será aplicado al cálculo de las sanciones por incumplimiento a las obligaciones previstas en el régimen de calidad de servicio y sanciones del sistema de transporte, tanto en alta tensión como por distribución troncal, así como definió el cálculo para la aplicación de sanciones por su responsabilidad en la supervisión de la operación y el mantenimiento de sus transportistas independientes.

Por Resolución ENRE N° 553 de fecha 26 de octubre de 2016 el Ente resolvió aprobar la tasa de rentabilidad en términos reales, después de impuestos que las transportistas deberán tener en cuenta para la determinación de sus ingresos.

Teniendo en consideración los "Criterios para la Presentación de la Propuesta Tarifaria" aludidos en los Considerandos precedentes, TRANSBA S.A. mediante Notas de Entrada ENRE N° 235.359 del 1 de noviembre de 2.016 y N° 235.912 del 11 de noviembre de 2.016, ha presentado su respectiva propuesta tarifaria.



Habiéndose cumplido las etapas previstas en el plan de trabajo establecido por Resolución ENRE N° 524/2016, resulta procedente convocar a la realización de una Audiencia Pública a los efectos de dar tratamiento a la Propuesta Tarifaria para la Revisión Tarifaria Integral presentada por TRANSBA S.A., para el próximo período quinquenal, por lo que se dictó la Resolución ENRE N° 604/2016.

A fin de dar inicio al tratamiento al Orden del día en forma previa se convoca a quienes se inscribieron como Expositores y comenzaremos escuchando a:

1.- Armando Martín LENGUITTI, D.N.I. 11.487.050, representante de TRANSBA SA. Finalizada su exposición y siendo las 18:25 se entrega ante esta Secretaría el informe de su exposición que se agrega a fojas 170/186 del Expediente ENRE N°47.682/2016.

2.- Fernando RIZZI, D.N.I 21653645, Defensor del Pueblo Gral. Pueyrredón. Siendo las 18:26 y convocado que fuera por el Presidente de la Audiencia el mismo no se ha presentado.

3.- Sergio Oscar PROCELLI, D.N.I. 20.065.883, Presidente de Consumidores Argentinos.

4.- Ovidio HOLZER, D.N.I. 31.170.234, representante de AGUEERA.

5.- Luis Esteban ALVAREZ, D.N.I. 10.617.276, representante de la Federación Interregional de Cooperativas Eléctricas y Otros Servicios de la Provincia de Buenos Aires. Finalizada su exposición y siendo las 18:50 horas se entrega informe de exposición que se agrega a fojas 187/190 del Expediente ENRE N° 47.682/2016.

6.- Eduardo Ricardo AMAYA, D.N.I. 17.132.941, representante de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza. Finalizada la exposición y siendo las

18:56 horas se hace entrega a esta Secretaría del informe de exposición que se agrega a fojas 191/195 del Expediente ENRE N° 47.682/2016.

7.- Carlos Alberto GARCÍA, D.N.I. 25.744.287, representante de TRANSENER SA.

Se deja constancia que siendo las 15:40 hs. se presenta Carlos Alberto García, expositor N° 7 del orden del día, dando cuenta de que en dicho orden, existe un error en la vinculación detallada, dado que en esta audiencia no representa a TRANSENER SA sino a ATEERA. A cuyo efecto acompaña, a fin de acreditar tal circunstancia, una autorización para actuar en nombre y representación de la citada Asociación motivo por el cual corresponde su rectificación. Finalizada la exposición y siendo las 19:00 horas se agrega el informe de exposición de ATEERA a fojas 196/200 del Expediente ENRE mencionado.

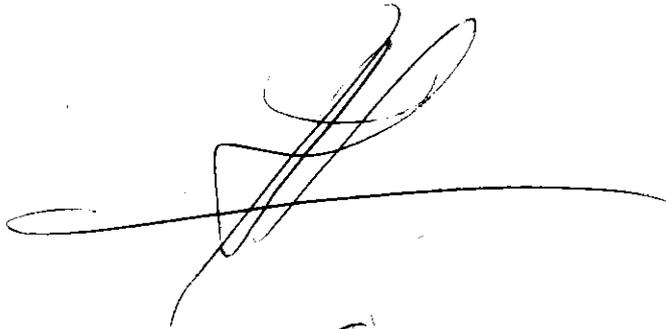
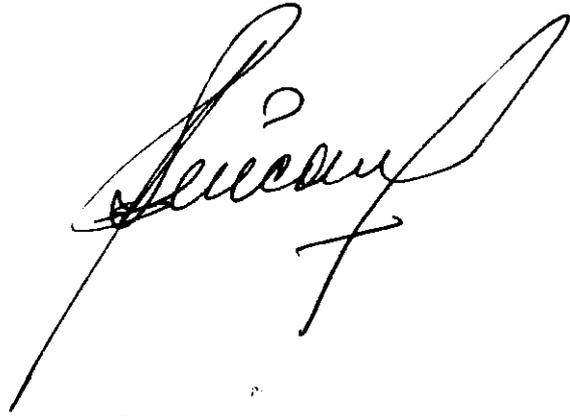
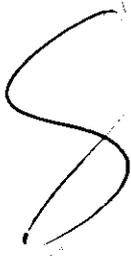
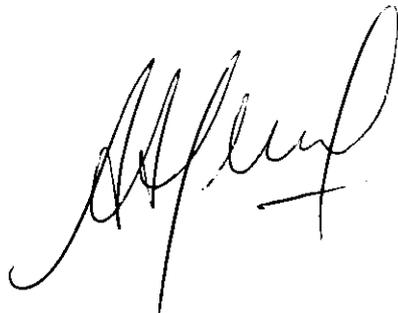
Finalizado el tratamiento del orden del día, se deja asentado que durante el desarrollo de la presente audiencia se han inscripto en este estadio 7 personas en carácter de oyentes de la presente audiencia las que se detallan a continuación:

- 1.- Aníbal RAMOS, D.N.I. 14.120.679;
- 2.- Daniel PEREZ ALMIRÓN, D.N.I. 22.963.571;
- 3.- Daniel Horacio PAGANO, D.N.I. 11.140.170;
- 4.- Martín PEREYRA, D.N.I. 25.414.512;
- 5.- Walter Santiago ANTONELLI D.N.I. 26.098.981;
- 6.- Néstor SARTIRANO, D.N.I. 12.761.764;
- 7.- Ricardo CORSO, D.N.I. 23.737.098.

Siendo las 19:05 horas del día 14 de diciembre de 2016, habiéndose dado tratamiento al Orden del Día y no habiendo en la sala ninguna otra persona que quiera manifestar su opinión respecto al tema objeto de la Audiencia Pública, la

Presidencia de la misma dispone darla por concluida. Por Secretaría, se pone a disposición el Acta labrada hasta la presente instancia la que es suscripta de conformidad por la Presidencia, por la Secretaria de la Audiencia y por Luis Estaban Alvarez.

172

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.A large, stylized handwritten signature in black ink, featuring a prominent loop at the top and a long horizontal stroke.A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a single large loop.A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several horizontal strokes.A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.